

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(HSBC-F1)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Con el Informe del Comisario
y el Informe de los Auditores Independientes)

Hermes Castañón Guzmán
Contador Público

Informe del Comisario

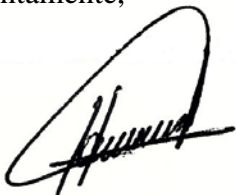
A la Asamblea de Accionistas
HSBC-E3, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda:

En mi carácter de Comisario de HSBC-E3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación, registros y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad, y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera, incluyendo la valuación de la cartera de inversión de HSBC-E3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2013, así como sus resultados correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente,



C. P. C. Hermes Castañón Guzmán
Comisario

México, D. F., a 17 de marzo de 2014.



KPMG Cárdenas Dosal
Boulevard Manuel Ávila Camacho 176
Col. Reforma Social
11850 México, D.F.

Teléfono: + 01(55) 52 46 83 00
Fax: + 01(55) 55 96 80 60
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
HSBC-E3, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de HSBC-E3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.


(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de HSBC-E3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión.

KPMG CARDENAS ROSAL, S. C.



C.P.C. Jorge Orendain Villacampa

17 de marzo de 2014.

HSBC-E3, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Balances Generales

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos, excepto precio de las acciones)

Activo	<u>2013</u>	<u>2012</u>	Pasivo y Capital Contable	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Disponibilidades (nota 5)	\$ 1	1	Cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4 y 5):			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 20,734	22,399
Títulos para negociar	9,175,678	10,257,656	Provisión para gastos (nota 5)	<u>7,933</u>	<u>8,625</u>
Cuentas por cobrar	80,385	91,034	Total del pasivo	<u>28,667</u>	<u>31,024</u>
			Capital contable (nota 6):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	7,521,938	8,583,576
			Prima en venta de acciones	<u>1,165,527</u>	<u>1,392,617</u>
				<u>8,687,465</u>	<u>9,976,193</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	341,474	76,915
			Resultado neto	<u>198,458</u>	<u>264,559</u>
				<u>539,932</u>	<u>341,474</u>
			Total del capital contable	9,227,397	10,317,667
			Compromiso (nota 8)		
Total del activo	<u>\$ 9,256,064</u>	<u>10,348,691</u>	Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 9,256,064</u>	<u>10,348,691</u>

Cuentas de orden

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Capital social autorizado (nota 6)	\$ <u>500,000,000</u>	<u>500,000,000</u>
Acciones emitidas (nota 6)	<u>500,000,000,000</u>	<u>500,000,000,000</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó el 31 de diciembre de 2013, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondiente a la serie A en \$1.210232; a la serie BFA en \$1.226924; a la serie BFP en \$1.222204; a la serie BFS en \$1.216468 y a la serie BFV en \$1.227014. (Al 31 de diciembre de 2012 correspondiente a la serie A en \$1.190704; a la serie BFA en \$1.202152; a la serie BFP en \$1.198940; a la serie BFS en \$1.195419 y a la serie BFV en \$1.202240)."

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es de \$7,521,938 y \$8,583,576, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.enbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".



Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora



Brenna Rosana Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis
de la Sociedad

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

<u>%</u>	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa a valorar %</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
31 de diciembre de 2013														
Títulos para negociar														
100% Inversiones en acciones														
<u>Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda</u>														
	HSBC-D2	BNF	51	-	-	AAA/1 MOO	939,269,146	939,269,146	199,999,000,000 \$	5.401093	\$ 5,073,080	\$ 5.558805	\$ 5,221,214	-
	HSBC-MP (antes HSBC-CP)	BNF	51	-	-	AA/3 MOO	100,328,829	100,328,829	42,381,602,917	16.014855	1,606,751	16.526418	1,658,076	-
	HSBCCOR	BNF	51	-	-	AA/4 MOO	126,128,879	126,128,879	40,019,500,000	17.713657	<u>2,234,204</u>	18.206677	<u>2,296,388</u>	-
											<u>\$ 8,914,035</u>		<u>\$ 9,175,678</u>	
31 de diciembre de 2012														
Títulos para negociar														
100% Inversiones en acciones														
<u>Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda</u>														
	HSBC-CP	BFF	51	-	-	AA/3 MOO	206,063,711	206,063,711	228,394,633 \$	15.334028	\$ 3,159,787	\$ 15.950480	\$ 3,286,815	-
	HSBC-D2	BNF	51	-	-	AAA/1 MOO	976,375,842	976,375,842	199,999,000,000	5.210540	5,087,446	5.337458	5,211,365	-
	HSBCCOR	BNF	51	-	-	AA/4 MOO	44,862,844	44,862,844	40,019,500,000	16.978216	761,691	17.427284	781,838	-
	HSBCF1+	BFF	51	-	-	AA/4 MOO	46,215,550	46,215,550	64,981,124	20.524817	<u>948,565</u>	21.153875	<u>977,638</u>	-
											<u>\$ 9,957,489</u>		<u>\$ 10,257,656</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora


Brenda Rosana Torres Arcegoza
Director de Contabilidad y Análisis
de la Sociedad

HSBC-E3, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

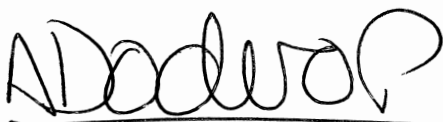
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 261,643	300,167
Resultado por compra-venta de valores	<u>105,638</u>	<u>44,138</u>
Ingresos totales	<u>367,281</u>	<u>344,305</u>
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación, y distribución recibidos de partes relacionadas (notas 1 y 5)	90,528	68,017
Gastos de administración	1,161	733
Impuestos (nota 7)	<u>77,134</u>	<u>10,996</u>
Egresos totales	<u>168,823</u>	<u>79,746</u>
Resultado neto	<u>\$ 198,458</u>	<u>264,559</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

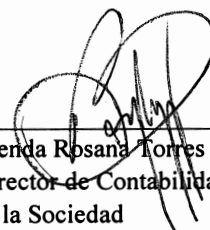
"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".



Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora



Brenda Rosana Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis
de la Sociedad

HSBC-E3, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>				<u>Prima en venta (recompra) de acciones</u>	<u>Capital ganado</u>		<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social</u>					<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado neto</u>	
	<u>Fijo</u>	<u>Autorizado Variable</u>	<u>(No pagado)</u>	<u>Total</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 1,000	9,999,000	(5,682,587)	4,317,413	623,964	5,220	71,695	5,018,292
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	71,695	(71,695)	-
Aumento de capital social variable (notas 1 y 6)	-	490,000,000	(490,000,000)	-	-	-	-	-
Colocación de acciones, neto	-	-	4,266,163	4,266,163	768,653	-	-	5,034,816
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	264,559	264,559
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1,000	499,999,000	(491,416,424)	8,583,576	1,392,617	76,915	264,559	10,317,667
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	264,559	(264,559)	-
Recompra de acciones, neto	-	-	(1,061,639)	(1,061,638)	(227,090)	-	-	(1,288,728)
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	198,458	198,458
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ <u>1,000</u>	<u>499,999,000</u>	<u>(492,478,063)</u>	<u>7,521,938</u>	<u>1,165,527</u>	<u>341,474</u>	<u>198,458</u>	<u>9,227,397</u>

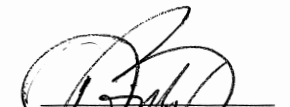
Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".


Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora


Brenda Rojas Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis
de la Sociedad

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

(1) Actividad, operaciones sobresalientes y calificación de la Sociedad-

Actividad-

HSBC-E3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad), se constituyó el 13 de enero de 2006 y su capital social fijo es poseído al 99.99% por HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Casa de Bolsa) y al 0.01% por HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Operadora), ambas subsidiarias de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (el Grupo) y está autorizada para operar como una sociedad de inversión en instrumentos de deuda. La Sociedad tiene por objeto ofrecer al inversionista persona física, persona moral sujeta y no sujeta a retención, la opción de invertir sus recursos en valores de deuda especializándose en acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda administrados por la Operadora, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión (LSI).

La Sociedad autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para las sociedades de inversión.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. La Operadora, le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general de la Sociedad, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver notas 5 y 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría, y compra-venta de las acciones de la Sociedad los realiza la Operadora a través de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco o HSBC) y la Casa de Bolsa (hasta septiembre 2012).

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias, la lleva a cabo una sociedad valuadora, compañía independiente de la Sociedad, en los términos de la LSI y conforme a las disposiciones de la Comisión; COVAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Operaciones sobresalientes-

Durante 2013, se aprobó la siguiente modificación:

El 23 de octubre de 2013, mediante Consejo de Administración, se solicitó autorización para que a partir del mes de enero 2014, la distribución de la suma total de las comisiones de administración y distribución, de las series “BFV”, “BFS” y “BFP”, sea del 50%, respectivamente. Cabe señalar que el importe total que se paga a la Operadora y que se cobra al inversionista no sufrirá ninguna afectación.

Durante 2012, entraron en vigor las siguientes modificaciones:

1. El 20 de octubre de 2010, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se resolvió aumentar el capital social variable en la cantidad de \$6,000,000 a través de la emisión de 6,000,000,000 de acciones serie “B”, con valor nominal de un peso cada una, las cuales quedarán depositadas en tesorería de la Sociedad y a disposición del Consejo de Administración para su colocación. Dicha modificación entró en vigor el 13 de agosto de 2012 (ver nota 6).
2. El 25 de marzo de 2011, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se resolvió aumentar el capital social variable en la cantidad de \$484,000,000 a través de la emisión de 484,000,000,000 de acciones serie “B”, con valor nominal de un peso cada una, las cuales quedarán depositadas en tesorería de la Sociedad y a disposición del Consejo de Administración para su colocación. Dicha modificación entró en vigor el 13 de agosto de 2012 (ver nota 6).
3. El 28 de febrero de 2012, mediante oficio número 153/8078/2012 la Comisión aprobó la siguiente modificación, la cual entró en vigor el 13 de agosto de 2012 (ver nota 6).
 - El 24 de enero de 2012, mediante Consejo de Administración, se resolvió llevar a cabo la modificación a la nomenclatura de series accionarias, como se menciona en la siguiente página.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Series:

1. Nomenclatura de accionarias (a partir de 2012): “BFS”, “BFP”, “BFV” y “BFA”; previamente, “BFS”, “BFP1”, “BFV1”, “BFA1”, respectivamente.

Calificación de la Sociedad-

Conforme a las disposiciones de la Comisión, las sociedades de inversión en instrumentos de deuda son evaluadas por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad fue calificada por Moody’s de México, S. A. de C. V., como AA/3, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Administración y Calidad de activos-AA Alta

Representa el nivel de seguridad de la sociedad evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son: Sobresaliente (AAA), Alta (AA), Buena (A), Aceptable (BBB), Baja (BB) y Mínima (B).

(b) Riesgo de mercado-3 Baja a moderada

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1), Baja (2), Baja a moderada (3), Moderada (4), Moderada a alta (5), Alta (6) y Muy alta (7).

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 17 de marzo de 2014, el Director General de la Operadora y el Director de Contabilidad y Análisis de la Sociedad, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas mediante Asamblea General y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2013, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Base de presentación

a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la LSI y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros, requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones de reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad conforme a los criterios de contabilidad establecidos para las sociedades de inversión en México emitidos por la Comisión.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de depósitos en cuenta de cheques en moneda nacional.

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda y otros instrumentos de deuda los cuales se clasifican como "Títulos para negociar".

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro de "Resultado por valuación a valor razonable". En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

Los intereses devengados por los títulos de deuda se registran en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

Las operaciones de compra venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Cuentas por cobrar" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", según corresponda.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los dividendos de las inversiones en acciones de sociedades de inversión de deuda se reconocerán contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

(c) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad y su precio de colocación o recompra.

Las acciones de la Sociedad al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

(d) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por la Sociedad a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en la Sociedad. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(e) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto. Los parámetros de inversión vigentes a dichas fechas son los que se muestran en la siguiente página.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetros sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
<i>Inversiones en (Títulos para negociar):</i>	
a) Los que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV).	Hasta el 100%.
b) Valores de Deuda.	Mínimo 100%.
c) Moneda Nacional.	Hasta el 100%.
d) Moneda Extranjera.	Hasta el 10%.
e) Reportos con un plazo máximo de un año.	Hasta el 20%.
f) Sociedades de inversión en instrumentos de deuda administradas por la operadora.	Mínimo el 80%.
g) Valores relacionados con una misma emisora o entidad financiera (incluye operaciones pendientes por liquidar, de préstamo y reportos sobre valores).	Hasta el 20%.
h) Emisoras o entidades financieras que representan en lo individual más del 15%.	Hasta el 20%.
i) Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	Mínimo el 15%.
j) Valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora de Fondos.	Hasta el 100%.
k) Valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado.	Hasta el 20%.
l) La suma de las inversiones de las sociedades de inversión administradas por la Operadora en relación a la emisión o serie de que se trate.	Hasta el 40%
m) VaR por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día.	Hasta el 0.10% (Hasta el 1.0% en 2012).
n) Relativos a la calificación crediticia de emisores y contrapartes – en escala local o su equivalente.	Máximo “A-”.
o) Relativos a la calificación crediticia de sociedades de inversión en instrumentos de deuda.	Máximo “mxAf”.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Con base en la LSI, la Sociedad se clasifica como una sociedad de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, especializada en acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda.

De acuerdo con la LSI en vigor, las sociedades de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios a la Sociedad, entre ellas, la Operadora.

La Sociedad opera con valores inscritos en el RNV de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 20 y 25 de la LSI y las Normas de Carácter General establecidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y de operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total de la Sociedad, correspondiente al mismo día.

(5) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

Las operaciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 con compañías relacionadas, se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Servicios administrativos, de operación y distribución</u>		
Operadora	\$ 90,451	67,947
Banco	<u>77</u>	<u>70</u>
	\$ 90,528	68,017
	=====	=====

Los saldos en disponibilidades, inversiones en valores y provisiones por servicios de administración, de operación y distribución con compañías relacionadas el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestran en la siguiente página.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Disponibilidades</u>		
Banco	\$ 1 ===	1 ===
<u>Inversiones en valores- sociedades de inversión administradas por la Operadora</u>		
Sociedades de inversión en instrumentos de deuda:		
HSBC-MP (ANTES HSBC-CP)	\$ 1,658,076	3,286,815
HSBC-D2	5,221,214	5,211,365
HSBC-COR	2,296,388	781,838
HSBC-F1+	<u>-</u>	<u>977,638</u>
	\$ 9,175,678 =====	10,257,656 =====
<u>Provisión para gastos</u>		
Operadora	\$ 7,933 =====	8,625 =====

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(6) Capital contable-

Como se menciona en la nota 1, durante 2012, entraron en vigor las siguientes modificaciones:

1. El 20 de octubre de 2010, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se resolvió aumentar el capital social variable en la cantidad de \$6,000,000 a través de la emisión de 6,000,000,000 de acciones serie “B”, con valor nominal de un peso cada una, las cuales quedarán depositadas en tesorería de la Sociedad y a disposición del Consejo de Administración para su colocación. Dicha modificación entró en vigor el 13 de agosto de 2012.
2. El 25 de marzo de 2011, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se resolvió aumentar el capital social variable en la cantidad de \$484,000,000 a través de la emisión de 484,000,000,000 de acciones serie “B”, con valor nominal de un peso cada una, las cuales quedarán depositadas en tesorería de la Sociedad y a disposición del Consejo de Administración para su colocación . Dicha modificación entró en vigor el 13 de agosto de 2012.
3. El 28 de febrero de 2012, mediante oficio número 153/8078/2012 la Comisión aprobó la siguiente modificación, la cual entró en vigor el 13 de agosto de 2012.
 - El 24 de enero de 2012, mediante Consejo de Administración, se resolvió llevar a cabo la modificación a la nomenclatura de series accionarias, como se menciona a continuación:

Series:

1. Nomenclatura de accionarias (a partir de 2012): “BFS”, “BFP”, “BFV” y “BFA”; previamente, “BFS”, “BFP1”, “BFV1”, “BFA1”, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social autorizado se encuentra integrado por 500,000,000,000 de acciones, con valor nominal de un peso cada una.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valores nominal y razonable y contable)

Al 31 de diciembre 2013, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor</u>	<u>Capital</u>	<u>Valor</u>	<u>Capital</u>
<u>Series</u>	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>	<u>Exhibidas</u>	<u>nominal</u>	<u>social</u>	<u>razonable</u>	<u>Contable</u>
					<u>pagado</u>	<u>y contable</u>	
Fijo:							
A	<u>1,000,000</u>	<u>-</u>	<u>1,000,000</u>	\$ 1.00	\$ <u>1,000</u>	\$ 1.210232	\$ <u>1,210</u>
Variable:							
BFS	124,999,000,000	124,962,465,014	36,534,986	1.00	36,535	1.216468	44,444
BFP	125,000,000,000	124,656,491,225	343,508,775	1.00	343,509	1.222204	419,838
BFV	125,000,000,000	118,661,277,870	6,338,722,130	1.00	6,338,722	1.227014	7,777,701
BFA	<u>125,000,000,000</u>	<u>124,197,827,595</u>	<u>802,172,405</u>	1.00	<u>802,172</u>	1.226924	<u>984,204</u>
	<u>499,999,000,000</u>	<u>492,478,061,704</u>	<u>7,520,938,296</u>		<u>7,520,938</u>		<u>9,226,187</u>
	<u>500,000,000,000</u>	<u>492,478,061,704</u>	<u>7,521,938,296</u>		\$ <u>7,521,938</u>		\$ <u>9,227,397</u>
	=====	=====	=====		=====		=====

Al 31 de diciembre de 2012, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor</u>	<u>Capital</u>	<u>Valor</u>	<u>Capital</u>
<u>Series</u>	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>	<u>Exhibidas</u>	<u>nominal</u>	<u>social</u>	<u>razonable</u>	<u>Contable</u>
					<u>pagado</u>	<u>y contable</u>	
Fijo:							
A	<u>1,000,000</u>	<u>-</u>	<u>1,000,000</u>	\$ 1.00	\$ <u>1,000</u>	\$ 1.190704	\$ <u>1,191</u>
Variable:							
BFS	124,999,000,000	124,971,810,207	28,189,793	1.00	28,190	1.195419	33,698
BFP	125,000,000,000	124,549,416,097	450,583,903	1.00	450,584	1.198940	540,223
BFV	125,000,000,000	118,708,413,854	6,291,586,146	1.00	6,291,586	1.202240	7,563,996
BFA	<u>125,000,000,000</u>	<u>123,187,784,017</u>	<u>1,812,215,983</u>	1.00	<u>1,812,216</u>	1.202152	<u>2,178,559</u>
	<u>499,999,000,000</u>	<u>491,417,424,175</u>	<u>8,582,575,825</u>		<u>8,582,576</u>		<u>10,316,476</u>
	<u>500,000,000,000</u>	<u>491,417,424,175</u>	<u>8,583,575,825</u>		\$ <u>8,583,576</u>		\$ <u>10,317,667</u>
	=====	=====	=====		=====		=====

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Circular Única para Sociedades de Inversión, de acuerdo a la LSI establece que las sociedades de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en una misma sociedad de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otras sociedades de inversión. Para determinar el precio de la acción, la Sociedad considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- d) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie, y
- g) Determinar el movimiento en acciones propias del día.

Las acciones de las series representativas del capital social variable de la Sociedad, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por las personas que se indican a continuación:

- a) Acciones Series “BFS”, “BFP”, “BFV” y “BFA”.- Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; sociedades de inversión para personas físicas, fondos y cajas de ahorro cuyos recursos sean propiedad de personas físicas, planes de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Sociedad no está obligada a constituir reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El movimiento inherente a la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad de la Sociedad durante el año y se integra por el resultado neto.

(7) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, la Sociedad es no contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por la Sociedad y del incremento en la valuación de sus inversiones en la misma Sociedad del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

La Sociedad retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.60% para 2013 y 2012), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por la Sociedad en 2013, fue de \$62,467, que se reconoce en los resultados en el rubro de "Impuestos". Durante 2012 la sociedad no retuvo ISR.

El Impuesto al Valor Agregado se reconoce en los resultados de la Sociedad y que por los años 2013 y 2012, ascendió a \$14,667 y \$10,996, respectivamente, se encuentra incluido en el rubro de "Impuestos".

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales (el Decreto), que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y el 24 de diciembre de 2013 se publicó la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF), dicha reforma no implica cambios importantes que afecten el Régimen Fiscal de la Sociedad. Derivado de la entrada en vigor del Decreto y la RMF, los principales cambios al régimen fiscal de la Sociedad consisten en la retención a las personas físicas o residentes en el extranjero del 10% sobre los dividendos distribuidos por personas morales residentes en México, así como determinar la pérdida o ganancia en la enajenación de acciones en la proporción que le corresponde a sus inversionistas de acuerdo con las disposiciones aplicables.

(8) Compromiso-

La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver nota 5).

(9) Administración de riesgos (no auditado)-

El objetivo fundamental de la Sociedad es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza la Sociedad son de mercado, crédito y contraparte, liquidez, operativo y legal. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por la “Unidad de Administración Integral de Riesgos”.

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de la Sociedad, como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El riesgo de mercado inherente a la Sociedad corresponde principalmente al riesgo de movimientos de precios. De esta manera, la disminución en los precios de las acciones de las sociedades de inversión en que invierte la Sociedad afectan negativamente los precios de los activos propiedad de la Sociedad.

Dado que la Sociedad invertirá preponderantemente en sociedades de inversión y mayoritariamente en valores de deuda, el riesgo de mercado se considerará moderado. Asimismo, dada su clasificación, la Sociedad se encontrará expuesta al riesgo de movimientos en la tasa de interés, que podrá afectar negativamente el precio de los activos propiedad de ésta y por ende, de su precio.

El valor en riesgo, o VaR por sus siglas en inglés, es una medida estadística de riesgo que indica la pérdida máxima o minusvalía que pueden tener los activos netos de la Sociedad, con un nivel de confianza dado y un periodo horizonte de tiempo definido.

La Sociedad observará dos límites de valor en riesgo: uno interno, siguiendo las prácticas del Grupo, y otro regulatorio, a los que se dará seguimiento de forma diaria, y que entre ellos difieren en el nivel de confianza y en el horizonte de tiempo considerado.

El límite regulatorio, desde el 13 de agosto de 2012, es del 0.10% del valor del activo neto calculado mediante el método de simulación histórica utilizando 500 días, un horizonte temporal de un día y un 95% de confianza.

El método de valor en riesgo por simulación histórica consiste en utilizar series históricas de observaciones de las variaciones, en un cierto periodo u horizonte de tiempo, de los factores de riesgo que determinan los precios de cada uno de los activos del portafolio, y para cada observación o escenario se revalúan estos activos; de esta manera, se construyen series de valores simulados del portafolio para cada uno de los escenarios. El supuesto fundamental de este método es que la variación de los factores de riesgo, que inciden en el precio de los activos en fechas futuras, será igual al comportamiento que registraron en el pasado.

La pérdida o ganancia relacionada en cada escenario corresponde a la diferencia entre el valor actual del portafolio y el valor del portafolio valuado con los niveles de los factores de riesgo del escenario en cuestión. Con las pérdidas y ganancias asociadas a cada escenario, se define una distribución de probabilidades de pérdidas y ganancias del valor del portafolio, y a partir de esta distribución se calcula el cuantil correspondiente y se obtiene el VaR.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El VaR regulatorio corresponderá al percentil de la distribución que acumula 2.5% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 95%, pues considera dos colas en la distribución de pérdidas y ganancias; por otro lado, el VaR interno corresponderá al percentil de la distribución que acumula 1% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 99%.

(b) Riesgo de crédito y contraparte-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías que otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la Sociedad.

La Sociedad estará expuesta a riesgos de crédito derivados de la falta de pago de un emisor en los valores de deuda en los que invierta. Para enfrentar este riesgo potencial la Sociedad no invertirá en instrumentos de deuda emitidos por empresas y bancos que no tengan una calificación mínima equivalente en la escala local de "A-".

Asimismo, la Sociedad no invertirá en acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda que no cuenten con una calificación crediticia mínima de "mxAf" o su equivalente, buscando invertir preponderantemente en sociedades de inversión en instrumentos de deuda con una calificación de "mxAf" o mejor conforme a las calificaciones de fondos de las principales agencias calificadoras de reconocido prestigio a nivel internacional.

Por lo antes mencionado, la Sociedad se encontrará expuesta a que derivado de cambios en la economía, o de las condiciones financieras particulares de los emisores y contrapartes, la deuda emitida por éstos presente una degradación en sus calificaciones y por ende disminuya su precio en el mercado afectando negativamente de precio de las acciones de la Sociedad.

El riesgo de contraparte se define como el riesgo al que estará expuesta la Sociedad, derivado de una posible pérdida generada por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes, en operaciones con valores o documentos en los que invierta.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

En este sentido, la Sociedad se abstendrá de celebrar operaciones con contrapartes que ostenten calificaciones en escala local menores a “A-”, con el fin de disminuir la probabilidad de incumplimiento de este tipo. Las contrapartes calificadas con dicha calificación tienen una fuerte capacidad de pago, por lo que las contrapartes en las inversiones efectuadas por la Sociedad tienen un bajo riesgo de incumplir con sus obligaciones. Asimismo, la liquidación de las operaciones celebradas por la Sociedad se realizará mediante el procedimiento denominado “Entrega-contrapago” lo que garantiza que ninguna operación será liquidada sin la entrega/recepción de los valores o efectivo correspondientes.

(c) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de la Sociedad, o por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez al que está expuesta la Sociedad se derivará de ventas significativas de sus propias acciones, que generen la necesidad de vender de forma anticipada una gran cantidad de activos en un corto periodo de tiempo, por lo que existe el riesgo potencial de tener que vender dichos activos a descuentos inusuales, para hacer frente a las obligaciones de recompra de acciones propias de la Sociedad, impactando negativamente el precio de sus acciones.

Para enfrentar este tipo de riesgo la Sociedad mantiene al menos un 15% en valores de fácil realización y/o en instrumentos con vencimiento menor a 3 meses, por lo que el riesgo de liquidez al que estará expuesta la Sociedad será calificado como medio.

(d) Riesgo operacional-

El riesgo operativo u operacional se define como el riesgo de que se presenten pérdidas ocasionadas por fraude, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencia, fallas de los sistemas ó por eventos externos. Es inherente a toda organización de negocios y cubre una amplia gama de posibles eventos.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Sociedad se encuentra expuesta a pérdidas potenciales ocasionadas por riesgo operativo. Este riesgo comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal. La Operadora tiene implementados diversos controles internos para identificar, calificar y prevenir los posibles efectos de riesgos operativos en la organización que pudieran impactar negativamente en el precio de las acciones de la Sociedad.

La operadora lleva a cabo anualmente una evaluación de riesgos y controles, la cual cubre todas las actividades importantes dentro de sus áreas de negocio. Esta evaluación proporciona una visión prospectiva del riesgo operacional y ayuda activamente a determinar si los riesgos operacionales principales se controlan dentro de los niveles aceptables. Además, permite la evaluación tanto de la exposición típica como la extrema de los riesgos operacionales, y considera los costos financieros directos y los impactos indirectos en el área de negocio, incluyendo el servicio al cliente y los impactos regulatorios y en la reputación.

Los objetivos específicos del proceso son: identificar y evaluar los riesgos operacionales importantes; identificar y evaluar la efectividad de los controles clave que mitiguen estos riesgos; enfocar a la administración en los controles cuando éstos se evalúen como inefectivos o que necesiten mejoras; identificar el monitoreo de los controles principales que se esté llevando a cabo, e identificar las acciones necesarias de la administración.

Por otro lado, durante 2013 y 2012, las pérdidas operacionales no han impactado negativamente el precio de las acciones de la Sociedad.

(e) Riesgo legal-

El riesgo legal es un riesgo no cuantificable que implica la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad lleva a cabo.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(10) Pronunciamientos regulatorios emitidos recientemente-

Reforma financiera 2014

El 10 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de Federación el Decreto mediante el cual se modifican diversas leyes en materia financiera (la Reforma Financiera), siendo parte de estas modificaciones los cambios a la Ley de Sociedades de Inversión. La Reforma Financiera considera mayores atributos de vigilancia a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) para vigilar y regular los productos financieros. La Administración de la Sociedad se encuentra en proceso de evaluación de los impactos que la Reforma Financiera pudiese tener en sus operaciones y en su desempeño financiero, considerando que todavía están en proceso las modificaciones a las leyes secundarias y reglas específicas a ser emitidas por la Comisión, Banco de México y otros organismos reguladores en la materia.